

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.353

Lunes 19 de Enero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2755510

FJS 1707 N° 1370 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
BULL'S II 1 AL 7
DE SOCIEDAD DIAZ Y RIVERA LIMITADA, Y/O BULL'S LTDA.
REP. 1807-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos. S. J. L. MOISES ALEXIS RIVERA CARRASCO, mandatario, según se acreditará, chileno, soltero, Administrador, Rut: 19.395.937-7, domiciliado para estos efectos encalle Avenida Argentina N° 2272, de la ciudad de Antofagasta, en representación de la SOCIEDAD DIAZ Y RIVERA LIMITADA, y/o BULL'S LTDA, del giro de transportes y otros, de mi mismo domicilio, a U.S., con respeto digo: Que con objeto de constituir una concesión minera de Explotación de sustancias minerales metálicas y no metálicas concesibles, tanto en el suelo como en el subsuelo, en terreno abierto e inculto, ubicado al noreste de Taltal cruce carretera 5 norte, Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, vengo en manifestar la concesión minera y solicitar la constitución de 7 pertenencias de 9 hectáreas cada una las que denominare como "BULL'S II 1 AL 7", la que cubre una superficie total de 63 hectáreas, encerrada en un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal de 700 metros orientados con rumbo Norte-Sur U.T.M. y 900 metros orientados con rumbo Este-Oeste U.T.M., y cuyo punto de interés, tiene las siguientes coordenadas UTM: Norte: 7.173.650,000 metros y, Este: 364.350,000 metros, referidos al Elíptico Internacional de 1924, Datum Sudamericano "La Canoa" 1956, zona 19. Datum PSAD56. POR TANTO, en virtud de lo expuesto, y lo que disponen los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, RUEGO A SS., se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación y, en definitiva, declarar constituida la pertenencia minera "BULL'S II 1 AL 7" OTROSI: Sírvase Us., tener presente que mi personería, para representar a SOCIEDAD DIAZ Y RIVERA LIMITADA, consta en CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES y cuyo documento adjunto en esta presentación. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-2879-2025 CARATULADO: SOCIEDAD DIAZ RIVERA LTDA./ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 15:17 horas del día 24 de diciembre de 2025 y se anotó bajo el N°2879 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 26 de diciembre de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de don Sergio Wladimir Orellana Rojas Secretario PJUD Veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco 10:18 UTC-3 y código de verificación: XCEGBXQRUPK. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-2879-2025 CARATULADO: SOCIEDAD DIAZ RIVERA LTDA./ Taltal, veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco. A lo principal: Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1º del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al primer otrosí: Téngase presente y

CVE 2755510

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 19-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: BULL'S II 1 AL 7 / Sociedad Díaz y Rivera Limitada

Pág. : 8
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.353

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 19 de Enero de 2026

Página 2 de 2

por acreditada la personería con el documento que se acompaña. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña María José Valladares Araya Juez PJUD Veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco 11:51 UTC-3 y código de verificación: XRBYPBXSPYPK. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1.370. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Luis Jorquera Galaz, como portador de las copias. Doy Fe.- GCG.- PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - BULL'S II 1 AL 7 otorgado el 29 de Diciembre de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal, 06 de Enero de 2026.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2026.01.06 11:56:56 -03:30 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456835725 www.fojas.cl.



CVE 2755510

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl